



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**
Radicación **41001-31-10-001-2020-00246-00**
Demandante **ANGIE KATHERINE PARRA**
Demandado **JUAN CARLOS BELTRAN RINCON y DAVID STEVEN MENDEZ TRUJILLO**
Actuación **Auto corre traslado prueba de ADN/ A. S.**

Neiva, Veinte (20) de Enero de dos mil Veintidós (2022)

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, como lo dispone el numeral 2° del artículo 386 del Código General del Proceso, el Despacho corre traslado de la prueba de marcadores genéticos de ADN que reposa en el proceso, el cual se adjunta al presente proveído, para que las partes se pronuncien de conformidad con la norma en cita.

De otro lado, atendiendo que en el proceso obra poder de sustitución del apoderado judicial de **ANGIE KATHERINE PARRA**, el Despacho **ACEPTA** la misma y reconoce personería al abogado **RODNEY BECERRA MEDINA** identificado con la C.C. No. 7.705.415 y Tarjeta Profesional No. 159.823 del C.S.J. para continuar la representación de la demandante en los términos del memorial poder otorgado inicialmente.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

INFORME PERICIAL - ADN 2101002173

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mar 21/12/2021 6:21 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Presunto Padre: DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO

Madre: ANGIE KATHERINE PARRA

Menor de edad: ANNIE VALENTINA BELTRAN PARRA

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002173

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-12-14
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO JUEZA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA,HUILA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20200024600 DE 2021/10/19.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO-CC.1026596940 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002173PP106 - Registrada el: 2021/11/10 . MADRE 1 -ANGIE KATHERINE PARRA -CC.1075272479 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002173M104 - Registrada el: 2021/11/10 . HIJO(A) 1 -ANNIE VALENTINA BELTRAN PARRA-RC.1028955227 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002173H102 - Registrada el: 2021/11/10 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-11-10
Periodo de Análisis:	2021-11-18 a 2021-12-14

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO	ANGIE KATHERINE PARRA	ANNIE VALENTINA BELTRAN PARRA	
D8S1179	12,14	10,13	10,14	14
D21S11	30,2,32	29	29,32	32
D7S820	10	11,14	10,14	10
CSF1PO	11,12	10,12	10,11	11
D3S1358	16,18	16,18	18	18
TH01	6,7	9,10	6,9	6
D13S317	9,13	8,11	11,13	13
D16S539	10	10,14	10	10
D18S51	14,17	14	14,17	17
FGA	19,25	20,22	22,25	25
vWA	16,17	15,16	15,16	15 o 16
TPOX	8,11	8	8	8
D5S818	8,12	7,12	8,12	8
D2S1338	19,23	17,25	17,19	19
D19S433	12,14,2	14,15	12,15	12
Penta D	11	9,11	9,11	9 u 11
Penta E	15,19	11	11,19	19
D10S1248	14,15	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	18,19	20,22	18,22	18
D1S1656	11,15	14,15	15	15
D2S441	10,11	10,14	10,14	10 o 14
D22S1045	16	16,17	16,17	16 o 17
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

Carayp

AtCarayp

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002173

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor ANNIE VALENTINA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO no se excluye como el padre biológico del (la) menor ANNIE VALENTINA. Probabilidad de paternidad: 99.9999999999%. Es 795.785.800.529,1069 veces más probable que DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO sea el padre biológico del (la) menor ANNIE VALENTINA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor ANNIE VALENTINA BELTRAN PARRA fue autorizada por la señora ANGIE KATHERINE PARRA en calidad de madre del (la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética

CBYP

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002173
Página 3 de 4

Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V-013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D5S818	0.5000	0.0080	62.49999619	0.98425198
D21S11	0.5000	0.0210	23.80952454	0.95969290
Penta_E	0.5000	0.0287	17.42160225	0.94571590
D19S433	0.5000	0.0781	6.40204859	0.86490226
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D13S317	0.5000	0.1240	4.03225803	0.80128205
D2S1338	0.5000	0.1485	3.36700344	0.77101004
FGA	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D18S51	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D1S1656	0.5000	0.1500	3.33333325	0.76923078
D16S539	1.0000	0.1590	6.28930855	0.86281276
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
D8S1179	0.5000	0.2510	1.99203193	0.66577899
D7S820	1.0000	0.2810	3.55871892	0.78064013
CSF1PO	0.5000	0.2970	1.68350172	0.62735260
Penta_D	1.0000	0.3734	2.67809319	0.72811997
TH01	0.5000	0.3740	1.33689833	0.57208240
vWA	0.5000	0.4470	1.11856818	0.52798307
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D22S1045	1.0000	0.5211	1.91901755	0.65741897
D2S441	0.5000	0.5580	0.89605743	0.47258982
D10S1248	1.0000	0.5800	1.72413802	0.63291138

Valor X: 0,00000762939453125
 Valor Y: 0,000000000000000009587245104587618
 IP Total: 795.785.800.529,1069
 Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %

No aplica

G. ANEXOS

CBYP

AKGawar

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002173

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA MENDEZ PLAZAS
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101002173

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/11/10 NEIVA
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA
Ubicación Autoridad: NEIVA - HUILA
Dirección Autoridad: CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA
Funcionario: DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101002173-M01	ANGIE KATHERINE PARRA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002173-PP01	DAVID STEEVENS MENDEZ TRUJILLO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002173-H01	ANNIE VALENTINA BELTRAN PARRA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 762,000